

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº1656

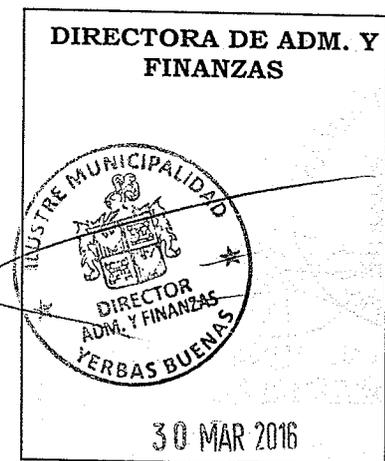
Yerbas Buenas, Marzo 30 de 2016.

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.



El Decreto Exento Nº 1655 de fecha 30/03/2016 mediante el cual designa Alcalde (S) de la Comuna a Don José Mosqueira Miranda.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

La invitación del Sr. Eduardo Soto Romero, Alcalde de Rancagua.

El Memorándum Nº 016 de fecha 29/03/2016 emitido por el Alcalde de la Comuna mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Cristian García Cerda y el suscrito.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

El VºBº del Sr. Alcalde de la Comuna.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por los días 31 de Marzo y 01, 02 y 03 de Abril de 2016**, con motivo de asistir a presenciar el 68º versión del Campeonato Nacional del Rodeo y Fiesta Huasa en Medialuna Monumental de la ciudad de Rancagua y asistirán los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [Redacted]
Grado 6º EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda.

CRISTIAN GARCIA CERDA, [Redacted]
Grado 17ºEMS, Planta: AUXILIAR, Cargo: INSPECTOR-CHOFER.

Cancélese a Don Luis Cadegan Morán y Don Cristian García Cerda **Viático con Pernoctar** por el día 31 de Marzo, 01 y 02 de Abril de 2016 y **Viático Parcial** por el día 03 de Abril de 2016.

Gírese al funcionario **Don Cristian García Cerda** la suma de **\$30.000.-** (Treinta mil pesos), por concepto de gastos de peajes, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 04 de Abril de 2016, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HJGR-49. EL horario de salida será a las 22:00 Hrs. Aproximadamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos



JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA